RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 181-2022-UNIFSLB/P

Bagua, 22 de abril de 2022

VISTO:



El Oficio N°364-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 20 de abril de 2022, Informe N°11-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 06 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico";

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29614, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.; cuyo fin es atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estable que: "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad";

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante Informe N°11-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 06 de abril de 2022, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al despacho del vicepresidente Académico el Plan de Capacitación Docentes: Responsabilidad Social y sus Implicancias de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N°364-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 20 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de Presidencia la aprobación del Plan de Capacitación Docentes: Responsabilidad Social y sus Implicancias de la Universidad Nacional

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 181-2022-UNIFSLB/P

Bagua, 22 de abril de 2022

Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, que se llevara a cabo el día Lunes 25 de abril de 03:00 Pm a 05:00 Pm Docentes, en la modalidad de capacitación virtual: https://meet.google.com/fnb-gtxs-wxv y el día Miércoles 27 de abril 09:00 am a 11:00 am, estudiantes en la modalidad de capacitación virtual: https://meet.google.com/gvx-chzk-bms;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU. la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Capacitación Docentes: Responsabilidad Social y sus Implicancias de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, que se llevara a cabo el día Lunes 25 de abril de 03:00 Pm a 05:00 Pm Docentes, en la modalidad de capacitación virtual: https://meet.google.com/fnb-gtxs-wxv y el día Miércoles 27 de abril 09:00 am a 11:00 am, estudiantes en la modalidad de capacitación virtual: https://meet.google.com/gvx-chzk-bms, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;

INTERCULTURAL GUIA" DE BAGUA UNIVERSIDAD NACIONA

Dra. MARIA NELLY LUJÁN ESPINOZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - UNIFSLB

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN DOCENTE - TEMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SUS IMPLICANCIAS, ABRIL 2022.

Información General:

Nombre del Evento

"Responsabilidad Social Universitaria y sus

DPSYEC

Implicancias".

Fechas y Horarios



BENEFICIARIOS	DÍA Y FECHA	HORA	
DOCENTES	Lunes, 25 de abril	03:00 pm - 05:00 pm	
ESTUDIANTES	Miércoles, 27 de abril	09:00 am - 11:00 am	

Modalidad

Capacitación virtual

Número de participantes

08 docentes y 102 estudiantes

Objetivo General: II.

Capacitar a los docentes en relación a la definición de la Responsabilidad Social Universitaria, sus implicancias (transversalidad y visión integral), desarrollo Sostenible y entre otros temas que requieran de énfasis.

Objetivos específicos:

- Docentes y estudiantes identifican y diferencian los conceptos de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural.
- Docentes y estudiantes logran diferenciar que es un proyecto de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural.
- Presentar experiencias de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural

Beneficiarios: 111.

- Docentes que implementaran el plan de Trabajo: Desarrollo de Proyectos de Responsabilidad Social y Proyección Social - Asignaturas de las Escuelas Profesionales de la UNIFSLB.
- Estudiantes de las asignaturas donde se implementarán el plan de Trabajo: Desarrollo de Proyectos de Responsabilidad Social y Proyección Social -Asignaturas de las Escuelas Profesionales de la UNIFSLB.
- Coordinadores de las tres (03) Escuelas Profesionales de la UNIFSLB

DPSYEC

• Expositor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Psic. Pedro César Elías Medina	Ponente de las capacitaciones

• Personal Responsable:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. Econ. Liz Margoth Masias Arias	Directora de Proyección Social y Extensión
ing. Econ. Liz Margour Masias Arias	Universitaria

Personal de Apoyo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Ing. Wilmer Henrry Chapoñan Sandoval	Soporte Informático - OTI	
Sr. Ricardo Wilmer Gonzales Salazar	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	



V. Equipos y bienes:

- Bienes inmuebles: Aula 08 y aula 11.
- Equipo tecnológico: Computadoras de escritorio y/o laptops de los docentes; proyectores de las aulas 08 y 11 y parlantes.

VI. Presupuesto:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Expositor	150.00
Materiales	0.00
Otros:	0.00
TOTAL	150.00

VII. Alineamiento Institucional:

De acuerdo al Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural y Plan Operativo Institucional 2022 correspondiente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

VIII. Anexos:

- ✓ Anexo 1: Propuesta de las capacitaciones para estudiantes y docentes.
- ✓ Anexo 2: Resumen profesional del facilitador de las capacitaciones



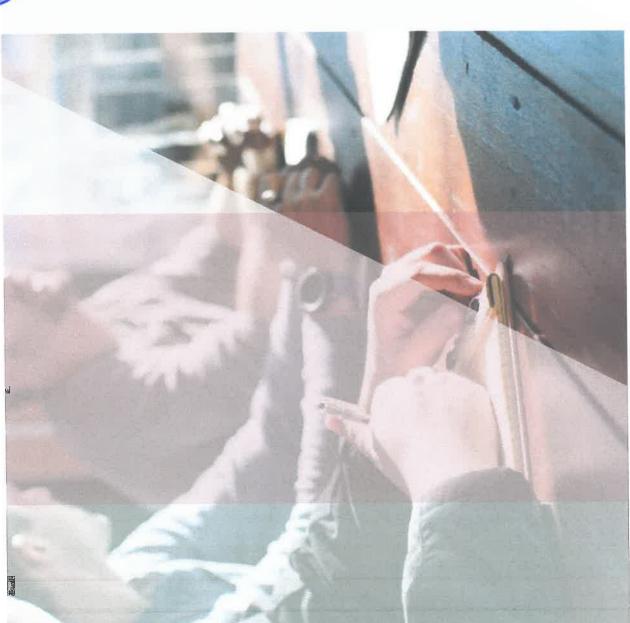
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE



Facilitador: Pedro Elías Medina



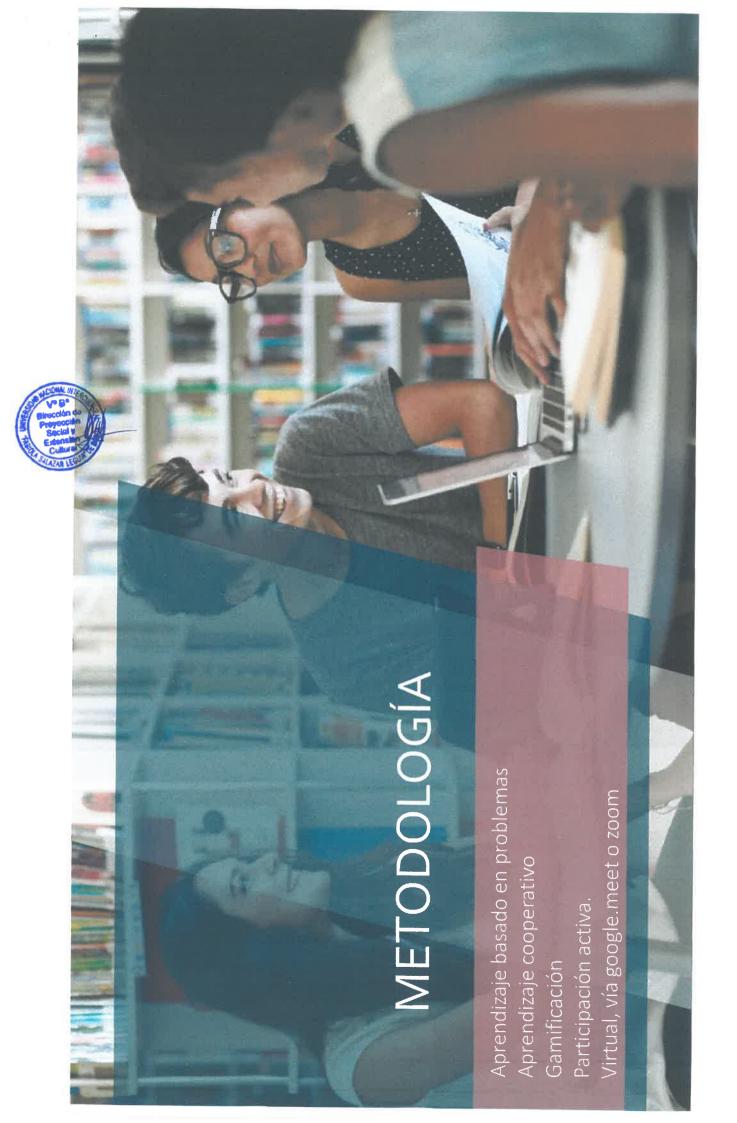


Docentes y estudiantes identifican y diferencian los conceptos de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural.

Docentes y estudiantes logran diferenciar que es un proyecto de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural Presentar experiencias de proyectos de RSU en marcha a nivel nacional e internacional.

Objetivos







Fechas propuestas

12/04/2022 (Docentes)

13/04/2022(Estudiantes) 18/04/2022 (Comunidad Educativa)





Psic. Pedro Elias

Es Licenciado en Psicología por la Universidad San Martin de Porres. Master en Innovación Pedagógica por la European Centre of Innovation and Management de Madrid, España. Cuenta con una especialización en Gestión del Talento Humano por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Formación como Arteterapeuta Integral por el Centro de Arteterapia y Gestalt del Perú. Maestría en Educación con mención en Políticas y Gestión de la Educación por la Universidad San Martin de Porres. Colegiado y Habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio de Psicólogos del Perú.

Es Director General del Espacio Psicológico Ayni, con más de diez años acompañando procesos de crecimiento personal en ambientes laborales como en consultoría psicológica privada.

Actualmente, cuenta con dos investigaciones en la Universidad San Martin de Porres vinculadas al mundo de la creatividad y el desarrollo de competencias emocionales.

Fundador del Proyecto de Responsabilidad Social: Ayni Kuyai, el cual logro poner en marcha dos Escuelas Comunitarias en Pamplona Alta, en el distrito de San Juan de Miraflores. Proyecto reconocido y presentado por diversos canales de televisión a nivel nacional y por el diario El Pais de España. Amplio conocimiento en el diseño, planificación y ejecución de proyectos sociales y de responsabilidad social empresarial y universitaria.

Con más de ocho años realizando capacitaciones, sesiones y talleres enfocados en el desarrollo de habilidades y competencias personales, aprendizaje de servicio, equipos de alto rendimiento, logro de objetivos, análisis de problemas, inteligencias múltiples y manejo emocional en el ámbito empresarial y educativo. Innovando con el uso herramientas artísticas, psicológicas, pedagógicas y lúdicas para la construcción de aprendizajes y siempre acorde a las necesidades de cada equipo y en sintonía con los objetivos propuestos.

